4.13 DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

Resolución 072 del SERCOP

Art 229. - *Inhabilidad para estar en el Catálogo Dinámico Inclusivo, Además de las inhabilidades establecidas en la Ley, no podrán catalogarse en Catálogo Dinámico Inclusivo, sea de forma personal, asociativa, societaria o de representación legal, los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los servidores públicos del Servicio Nacional de Contratación Pública. Tampoco se permitirá la catalogación de proveedores que tengan vinculación laboral o societaria con proveedores de tamaño mediano o grande.*

Yo, CARMEN CECILIA YUNGA JADÁN identificada/o con cédula No. 0102462942 representante legal de PANTANERO CIA. LTDA, **declaro que no poseo vínculo familiar hasta en 4to grado de consanguinidad ni 2do de afinidad con ningún servidor/a y/o funcionario/a del SERCOP.**

Tengo conocimiento que, de acuerdo al artículo 229 de la Resolución Externa No. 0072 del SERCOP, ésta sería causal de inhabilidad para pertenecer al Catálogo Dinámico Inclusivo, motivo por el cual, declaro esto de acuerdo a la verdad.

Atentamente,

Firma:	Firmado electrónicamente por: CARMEN CECILIA YUNGA JADAN
Nombre de Oferente (P. natural o jurídica):	PANTANERO CIA. LTDA (PERSONA JURÍDICA)
Representante Legal:	CARMEN CECILIA YUNGA JADÁN
RUC:	0195095787001
Provincia:	AZUAY
Fecha:	24/07/2023